

CASO No. 2167-21-EP

RAZÓN: Siento por tal, en la ciudad de Quito, el 23 de diciembre del 2021 se notificó con la providencia donde se llama a audiencia a: Arlene Ann Monge Froebelius y Pamela Lillian Monge Froebelius en el correo electrónico hbatallas@consultoresidea.com; doctores Jannet Coronel Barrezueta, Richard Buenaño Loja y María Mercedes Lema, jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en los correos electrónicos jannet.coronel@funcionjudicial.gob.ec, richard.buenano@funcionjudicial.gob.ec y maria.lemaot@funcionjudicial.gob.ec; al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los correos diana.carolina@quito.gob.ec (rebotó), monica.amaquina@quito.gob.ec, manuel.hidalgo@quito.gob.ec, patricio.mdmq@quito.gob.ec; al ingeniero Hugo Yépez, asesor de Riesgos de la Alcaldía de Quito, en el correo electrónico hayepes2@gmail.com; a la Secretaría de Ambiente del DMQ en el correo edwin.rosales@quito.gob.ec; a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en los correos electrónicos daniela.valarezo@quito.gob.ec, silvana.lara@quito.gob.ec, esteban.borja@quito.gob.ec, estebanborjamoya@gmail.com; al Instituto Metropolitano de Patrimonio en los correos monica.reinoso@quito.gob.ec, israel.zaeas@quito.gob.ec (rebotó); miguel.teran@quito.gob.ec; jorge.carrillo@quito.gob.ec, christian.mena1@quito.gob.ec, edgar.iza@quito.gob.ec, patricio.chacon@quito.gob.ec, christian.mena1@quito.gob.ec; a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) en los correos giovanna.padron@aguaquito.gob.ec; marcelo.ocana@aguaquito.gob.ec; hugo.padilla@aguaquito.gob.ec; hxpadilla_21@hotmail.com; cristina.gonzalez@aguaquito.gob.ec; a la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas en los correos monica.santillan@epmmop.gob.ec, jaime.arias@epmmop.gob.ec, jose.ruales@epmmop.gob.ec, franklin.orozco@epmmop.gob.ec, a Isabel Bernal, perita, en el correo isabel.bernal@epn.edu.ec; a Sandra Procel en el correo sandra.procel@epn.edu.ec; a Isabel Maldonado en el correo isabel.bernal@epn.edu.ec; a Sheika Aragundi, bióloga, en el correo saragundi@gmail.com; a Grace Yépez, arquitecta urbanista, en el correo grace.yepeze@gmail.com; a Daniela Rosero, hidróloga, en el correo dr527@cornell.edu; a la Procuraduría General del Estado en los correos alvaro.barragan@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, y en la casilla constitucional 18; a la Secretaría de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito en el correo electrónico nadia.ruiz@quito.gob.ec; myriam.ramirez@quito.gob.ec; a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos marcob.aguirre@quito.gob.ec; repcionsthv@gmail.com; ivan.tapia@quito.gob.ec, a la Presidencia de la República en la casilla constitucional 01, al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica en la casilla constitucional 17; a Senagua en la casilla constitucional 71; a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial, en la casilla constitucional 53, la abogada Inés Manzano en los correos info@lexmanzano.com; amoyano@lexmanzano.com; imanzano@lexmanzano.com; a la abogada Paola Romero, representante legal de la compañía DIEM CONSULTING en el correo promero@diemconsultores.com; a José Miguel Báez Martínez, propietario de un predio en la parroquia de Pomasquí en el correo jgbaezm@gmail.com; al señor Carlos Raúl Cerón Chamorro en el correo ckarlos2@hotmail.com, propietario de un predio de la Urbanización Balcón del Norte; al señor Franklin

Arnulfo Merlo Ramírez, presidente y representante legal del conjunto habitacional “Balcón del Norte” en los correos merlof63@gmail.com; admbalcondelnorte@hotmail.com; a Mario Iván León Chiriboga y Martha Patricia Aulestia Game, propietarios de un predio ubicado en la parroquia Pomasqui, barrio Santa Rosa, en el correo electrónico mileonchi54@gmail.com; a Jenny Alexandra Salas Puebla, habitante del sector de la “Pampa” antes conocida como “Vía al Club de Liga” en el correo electrónico jenny-alexandra-salas@hotmail.com; a la abogada Jacqueline Emerita Castro Llerena, presidenta del Gobierno Parroquial de Pomasqui en los correos drjuliomejia@hotmail.com; gad@pomasqui.com.ec (rebotó); al doctor Marco Granda, en representación de la Urbanización Balcón del Norte en el correo marvigramo@hotmail.com; a la abogada Viviana Morales en el correo vivianamoralesnaranjo@outlook.fr; a la licenciada Estefanía Pabón, presidenta del Colectivo “Vigilantes Quebrada Carretas” en los correos estefaniapabon.2020@gmail.com; colectivovigilantesquebradacar@gmail.com; al abogado David Ramiro Zaruma Avila, estudiante de la maestría en Investigación del Derecho, de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el correo david.zaruma@funcionjudicial.gob.ec; a Daniela Elizabeth Becerra Becerra, en el correo dawelabc@gmail.com; a José Rafael Dulbecco Bracco en el correo jose2860@gmail.com; al abogado Jorge Eduardo Verdugo, estudiante en la maestría en Investigación del Derecho, de la Universidad Andina Simón Bolívar, en el correo Jorge.verdugo@funcionjudicial.gob.ec; a Lizbeth Valeria en el correo electrónico vale_marcillo2@hotmail.com; al Colectivo “luchando por las quebradas” en el correo electrónico colectivolucha@gmail.com; a Carla Luzuriaga, coordinadora de litigio de la Plataforma por el “acceso a la justicia, tutela judicial efectiva de la Fundación Haciendo Ecuador” en el correo carlaluzuriagas@gmail.com; a José Monge, en el correo mongerezconstructora@gmail.com; a Sonia Puga en el correo sonia07e@hotmail.com; a “Red agua ec” en el correo electrónico redaguaec@gmail.com; al colectivo “Mujeres por el agua” en los correos electrónicos silvia.benitez.ponce@gmail.com; mujeresporelagua@gmail.com . Lo certifico.

María Augusta Zambrano
ACTUARIA